

LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO CON LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EXPEDIENTE Nº 29/2024/PE/0083, INTERVENCIÓN EN ESPACIOS VERDES

Visto el informe emitido por el Comité de Selección relativo al proceso selectivo convocado para cubrir los puestos necesarios para la ejecución del Programa de Empleo y Formación con número de expediente 29/2024/PE/0083, "Intervención en espacios verdes", llevado a cabo en esta entidad mercantil pública,

Y verificado que se ha seguido el procedimiento establecido en las bases del proceso selectivo y que se han valorado las candidaturas conforme a los criterios de formación, experiencia, méritos y entrevista establecidos,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el listado definitivo con los resultados del proceso de selección, en el que se recogen las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, ordenados conforme a la puntuación final alcanzada, para cada una de las categorías convocadas.

Segundo. Declarar, de acuerdo con dichos listados, los siguientes extremos:

- Candidatos seleccionados para ocupar los puestos ofertados en el marco del programa de empleo y formación.
- Candidatos que integran la lista de suplentes, conforme al orden de puntuación, para cubrir posibles vacantes o sustituciones.
- Candidatos que no han obtenido puntuación suficiente para resultar seleccionados ni suplentes, quedando excluidos del proceso.

Tercero. Ordenar la publicación del listado definitivo de puntuaciones y del resultado del proceso selectivo en la página web de la entidad y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Torremolinos, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

Cuarto. Advertir que la validez de la lista y la selección queda supeditada al visto bueno de los técnicos del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Málaga, en lo relativo al cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia. En caso de no obtenerse dicha validación tras la



presentación de los documentos acreditativos, se procederá a sustituir al aspirante por el siguiente candidato que cumpla los requisitos.

En Torremolinos, a 8 de abril de 2025

El Consejero Delegado
Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos Centro Especial de Empleo, S.A.

